

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



**REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA IVAN BOHMAN C.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, abogado, Notario Titular Cuarto de este cantón, comparece: el señor **ASSAR BOHMAN IVARSSON**, casado, ejecutivo, de nacionalidad sueca, por los derechos que representa de la **Compañía IVAN BOHMAN C.A.**, en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña a esta escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Reforma al objeto social de la **Compañía IVAN BOHMAN C.A.**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: Señor Notario:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma al Objeto Social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la celebración de esta escritura pública de Reforma al objeto social, el señor **ASSAR BOHMAN IVARSSON**, por los derechos que representa de la **Compañía IVAN BOHMAN C.A.**, en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento.

CLAUSULA SEGUNDA.- La **Compañía IVAN BOHMAN C.A.**, mediante resolución tomada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día seis de diciembre de dos mil cinco decidió

Dr. Alberto
Notario Cuarto de Guayaquil

Bobadilla Bodero
Accionistas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IVAN BOHMAN C.A. CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CINCO**



En Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cinco, a las trece horas treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro seis y medio vía a Daule, con la concurrencia de la señora **Marcia Amador de Bohman**, representando cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y un acciones de su propiedad y un mil ochocientos cincuenta y nueve acciones de la Compañía **PREFLOSA PREDIAL FLORA S.A.** en su calidad de Presidenta de la misma, y once mil ciento cincuenta acciones de la señora **Viveka Bohman de Ycaza**, según carta de autorización; señora **Marcia Bohman Amador de Moscoso**, representando once mil ciento cincuenta acciones de su propiedad; señora **Johanna Bohman de Noboa**, representando once mil ciento cincuenta acciones de su propiedad; y el señor **Assar Bohman Ivarson**, representando treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta acciones de su propiedad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **IVAN BOHMAN C.A.**

Encontrándose así reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de un millón ciento quince mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (1'115.000,00 USD), se resuelve celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Reforma del Objeto Social de la Compañía IVAN BOHMAN C.A.

Preside la sesión la señora Johanna Bohman de Noboa y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Assar Bohman Ivarsson, en su calidad de Gerente de la Compañía. La Presidenta dispone se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General. A continuación, el señor Assar Bohman Ivarsson informa que se procede a la ampliación del Objeto Social de la compañía con la finalidad de que IVAN BOHMAN C.A. pueda emprender en nuevas actividades de comercio y por así convenir a los intereses de la sociedad; todo lo cual fue aprobado por la Sala. Como consecuencia de lo anterior, se resolvió por unanimidad reformar el artículo segundo de los estatutos sociales en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene por objeto ejercer el comercio, principalmente en la importación de mercaderías, herramientas y maquinarias naviero, agrícola e industrial, aceites y grasas lubricantes para uso automotor, aéreo, textil, eléctrico, minero, industrial y alimenticio; la exportación de frutos y productos del país, la compra y venta de los mismos por cuenta propia o ajena, la agencia y representación de personas nacionales o extranjeras, la compra y venta de bienes raíces urbanos o rústicos y en general verificará todo acto o contrato civil o de comercio en relación con su objeto"

Dr. Alberto Bobadilla Dodero
Notario Cuarto de Guayaquil



IVAN BOHMAN C. A.
Serviendo al país desde 1935



Guayaquil, Marzo 09 de 2003

Señor
ASSAR BOHMAN IVARSSON
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "IVAN BOHMAN C. A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien a reelegir a Ud. GERENTE de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, que constan en la escritura de transformación de "IVAN BOHMAN COMPAÑIA LIMITADA", en la actual "IVAN BOHMAN C. A.", otorgada en esta ciudad el día veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de Agosto de ese mismo año, tiene Ud. La representacion legal, judicial y extrajudicial de nuestra compañía, a la que podrá obligar con su sola firma.

Particular que le comunico, deseándole éxito en el ejercicio del cargo.

Atentamente,

Sra. **MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR DE NOBOA**
Presidenta.

Acepto el cargo de GERENTE, para
El que he sido nombrado.
Guayaquil, Marzo 09 de 2003

ASSAR BOHMAN IVARSSON
Dr. Alberto Bobadilla Eodero
Notario Cuarto de Guayaquil

GUAYAQUIL
Casilla 09-01-1317
Km. 6 ½ vía a Daule
Teléfonos: (593-4) 2254111 - 2258666
Telefax: (593-4) 2254159 - 2254244
E-mail: ventas@ivanbohman.com.ec

QUITO
Casilla 17-01-370
Av. 10 de Agosto 5945 y Av. América
Teléfonos: (593-2) 2248001
(593-2) 2248070
Telefax: (593-2) 2442672
E-mail: ventas@ivanbohman.com.ec





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



000000004

NÚMERO REGISTRO: 0810001

RAZÓN SOCIAL: IVAN BOHMAN C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: BOHMAN IVARSON BO ASSAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 02/04/1989 FEC. CONSTITUCIÓN: 02/04/1989

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO EN FORMAS PRIMARIAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA NUTRIL Teléfono Trabajo: 2254111 Teléfono Trabajo: 2288888 Fax: 2254159 Apartado Postal: 08-01-1317

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

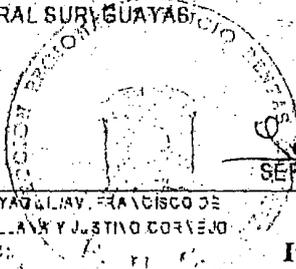
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCA331.0 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORVEJO WTC. Fecha y hora: 11/08/2004 01:08:04

Ivonne Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 25 AGO 2005

[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC: 0990320810001

RAZON SOCIAL: IVAN BOHMAN C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/04/1989

NOMBRE COMERCIAL: IVAN BOHMAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO EN FORMAS PRIMARIAS
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Corredero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2254111 Teléfono Trabajo: 2258888 Fax: 2254159 Apartado Postal: 09-01-1317

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 25/09/1996

NOMBRE COMERCIAL: IVAN BOHMAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO EN FORMAS PRIMARIAS
- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AVENIDA 10 DE AGOSTO Número: 13165 Intersección: LOS CIPRESES Teléfono Trabajo: 2476054 Teléfono Trabajo: 2486324 Fax: 2485330

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 24/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: IVAN BOHMAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
- VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO EN FORMAS PRIMARIAS
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO Número: 10750 Intersección: AYAPAMBA Teléfono Trabajo: 2653151 Teléfono Trabajo: 2662094 Fax: 2657296

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 31/05/1996

NOMBRE COMERCIAL: IVAN BOHMAN FEC. CIERRE: 31/05/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA 10 DE AGOSTO Número: 5845 Intersección: AVENIDA AMERICA Teléfono Domicilio: 2248001 Teléfono Domicilio: 2248070 Fax: 2442672

Dr. Alberto Bobadilla Dodero
Notario Cuarto de Guayaquil

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 25 AGO 2005

Página 2 de 3

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

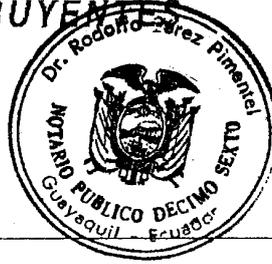


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990320810001
RAZON SOCIAL: IVAN BOHMAN C. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICARRILLO Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORA VEJO SWTC Fecha y hora: 11/03/2004-01:00:04

Ivonne Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 25 ACO 2005

[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

cuarenta y siete.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

P. COMPAÑIA IVAN BOHMAN C.A.
RUC. 0990320810001

SR. ASSAR BOHMAN IVARSSON
C.I. 0902324888

del notario

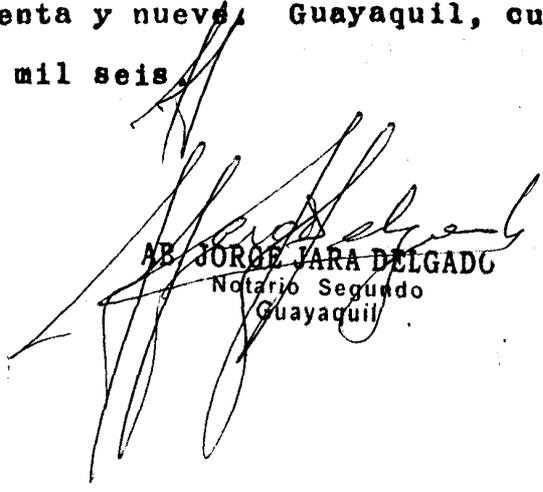
Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

000000008

FE:Que tomé nota de la Resolución No.05-G-DIG-000
8747 de fecha veintinueve de diciembre del año dos
mil cinco, Artículo Cuarto, del Intendente de Compa-
ñas de Guayaquil, al margen de la matriz de la escri-
tura pública de Constitución de la Compañía " IVAN BOH-
MAN COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario doctor
Jorge Jara Grau el veintiséis de marzo de mil novecien-
tos sesenta y nueve, Guayaquil, cuatro de enero del
año dos mil seis.


AB. JORGE JARA DELGADO
Notario Segundo
Guayaquil





000000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha cinco de Enero del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0008747, dictada el 29 de diciembre del 2005, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IVAN BOHMAN C.A.**, de fojas 1.249 a 1.262, Registro Mercantil número 223 y anotada el cinco de Enero del dos mil seis, bajo el número 739 del Repertorio a las 10:51 Horas.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
PAGADO POR ESTE ASESORO
\$: 23,41

ORDEN: 739
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:
P.P